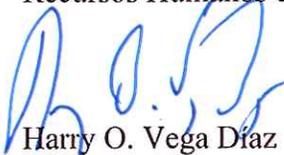


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

25 de noviembre de 2013

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 39 – 2013

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Jefes de Corporaciones Públicas



Harry O. Vega Díaz
Director

TRÁMITE PARA SOLICITAR RECESO NAVIDEÑO

Mediante el Memorando Especial Núm. 37-2013, emitido el 18 de noviembre de 2013, sobre “*Receso Navideño*”, se informó que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, determinó delegar a cada Autoridad Nominadora ejercer su discreción en cuanto al receso de labores durante el periodo del 26 de diciembre de 2013 al 3 de enero de 2014.

Les recordamos que será responsabilidad de cada Autoridad Nominadora, en el descargo de sus funciones y facultades, evaluar su situación particular para considerar un receso navideño, tomando en cuenta las necesidades urgentes e inaplazables de los servicios que ofrece. Esto con el propósito de que los servicios a la ciudadanía no se vean afectados.

Conforme se indicó en el Memorando Especial Núm. 37-2013, corresponde que **las solicitudes relacionadas al *Receso Navideño* sean presentadas en la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH)**. Dichas solicitudes deberán estar enmarcadas dentro de las fechas del **26 de diciembre de 2013 al 3 de enero de 2014**. **Siendo éste el periodo autorizado por el Gobernador, sólo estaremos aprobando los recesos que se circunscriban a dicho periodo.**

Para mayor información pueden comunicarse con la Sra. Rebeca López, Ayudante Especial del Director, a través del (787) 274-4300, extensión 2007.